



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 NOV. 1981

Expte. N° 16.093/81

VISTO:

Las presentaciones efectuadas en este expediente por cuatro (4) auxiliares de investigación del Consejo de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas solicitan la ayuda económica de la Universidad para poder registrar su inscripción en el curso de post-grado sobre "Fotointerpretación y análisis de información Landsat aplicada a Geología Estructural y evaluación de recursos naturales";

Que el referido curso ha sido programado por la Dirección de / Promoción y Extensión Universitaria, con la conformidad de la Secretaría de Bienestar Universitario, de la que depende dicha Dirección, y se desarrollará entre el 1° y 13 de Diciembre próximo;

Que dada la importancia del curso en cuestión, el Consejo de / Investigación apoya al pedido interpuesto por los causantes;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor de los siguientes auxiliares de investigación del Consejo de Investigación, de la suma de trescientos ochenta mil pesos (\$ 380.000.=) a cada uno, con cargo de rendir cuentas, en concepto de ayuda económica y a fin de abonar la inscripción al curso de post-grado referido en el exordio: Geól. Aurora BENAVIDEZ, Lic. Ciro CAMACHO, Lic. Lucia no CARDONA SANDOVAL e Ing° Mario Ernesto VAZQUEZ.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los auxiliares de investigación están eximidos del pago del arancel de veinte mil pesos (\$ 20.000.=) correspondiente a la / expedición del respectivo certificado de participación en el aludido curso.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la partida 12. 1220. 236: IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS del presupuesto por el ejercicio 1981 - Programa 577.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



*[Handwritten signature]*  
LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
c/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Handwritten signature]*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR